

■ ESCURA

“DOCUMENTE BIEN SUS
OPERACIONES VINCULADAS”



DEPARTAMENTO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

Nuestro equipo de abogados y economistas especializados en **Precios de Transferencia** utiliza las mejores herramientas y bases de datos para documentar y justificar las operaciones vinculadas.

¿Qué es la normativa de operaciones vinculadas?

Se refiere a la documentación de operaciones realizadas con entidades entre las que existan relaciones de dependencia o vinculación. Con esta normativa se traslada la carga de la prueba al contribuyente, quién deberá valorar las operaciones a precios de mercado.

Además, es obligatorio preparar el Informe denominado *Local file* de precios de transferencia cada año.

¿A quién obliga?

Esta normativa obliga a aquellas entidades que realicen operaciones entre sociedades vinculadas que excedan de 250.000€.

¿Qué ocurre si no se documentan las operaciones vinculadas?

La normativa del IS prevé infracciones tributarias:

- **Multa fija de 1.000€ por cada dato y 10.000€ por conjunto de datos omitidos, inexactos o falsos, referidos a cada obligación documental.** ⓘ
- **Multa del 15%** sobre el importe de las cantidades que resulten de correcciones valorativas.

Para más información sobre operaciones vinculadas puede ponerse en contacto con nosotros telefónicamente en cualquiera de [nuestras oficinas](#), o bien enviar un email a escura@escura.com.

Conozca nuestro Departamento de Precios de Transferencia en:

www.escura.com/es/precios-de-transferencia

Las últimas noticias del área en nuestro blog:

www.blog.escura.com/precios-transferencia

DOCUMENTE SUS OPERACIONES VINCULADAS

¿Cómo se prepara la documentación de las operaciones?

El obligado tributario debe preparar un informe denominado *Local File* donde analice la valoración y la justificación que ampare que las operaciones se han realizado a valor de mercado. La documentación debe contener:

- Documentación del grupo al que pertenece el obligado tributario.
- Documentación del obligado tributario.

Expedientes de documentación de operaciones:

- Confección de la documentación obligatoria: *Master File* y *Local File*.
- Asistencia en la aplicación de los métodos de valoración adecuados:
 - Método del precio libre comparado
 - Método del precio de reventa
 - Método del coste incrementado
 - Métodos subsidiarios (distribución del resultado y margen neto del conjunto de operaciones)
- Asesoramiento en el cumplimiento de obligaciones legales de valoración.
- Identificación de las operaciones vinculadas.
- Correcta fundamentación de los precios.

Administración Tributaria:

- Planificación y asistencia en los procedimientos de inspección.
- Preparación de Acuerdos previos de Valoración (APAS)
- Dirección y defensa jurídica tanto (administrativa y jurisdiccional)

ESCURA

escura@escura.com

www.escura.com

BARCELONA

Londres, 43

+34 93 494 01 31

MADRID

Serrano, 63

+34 91 417 00 57

CALAFELL

Mossèn Jaume Soler, 14

+34 97 769 22 22

Nuestra calidad certificada y distinguida por:

